

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 29 de febrero de 2024

R/D N. ° 58/2024

VISTO: La ausencia temporal de la funcionaria que cumple funciones como Jefa (i) en el Departamento de Pronóstico del Tiempo y Vigilancia Meteorológica;

RESULTANDO: la solicitud de la directora (i) de la División de Servicios Meteorológicos;

CONSIDERANDO: que en virtud de la existencia de responsabilidades inherentes al cargo resulta necesaria la designación de un sustituto durante la ausencia de la titular;

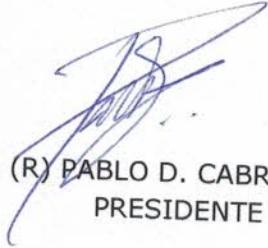
ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por Decreto N. ° 270/018 de 27 de agosto de 2018 y a lo establecido en la Ley N. ° 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

- 1°) Reconocer la subrogación cumplida por el funcionario Matías Rivero desde el 9 hasta el 16 de febrero del corriente año.
- 2°) Aprobar durante los días de subrogación el pago de permanencia a la orden.
- 3°) Notificar al funcionario; Comunicar a la Gerencia Técnica, a la División de Servicios Meteorológicos, al Departamento de Pronóstico del Tiempo y Vigilancia Meteorológica y a las demás Áreas afectadas.
- 4°) Pasar al Área de Administración y a la División Gestión Humana para

realizar los ajustes salariales que pudieren corresponder.



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE



DR. ALEJANDRO NAVARRO DECUADRO
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

Ref: R/D N°. 58/2024